



D. Antonio López Rubiano, Alcalde del Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla), en cumplimiento del requisito establecido en la Base Reguladora Tercera, apartado 2, del Servicio de Juventud del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla destinadas a Entidades Locales de la provincia de Sevilla del ejercicio 2.024, de la Línea Sectorial “Red Provincial de Agentes de Dinamización Juvenil (RED ADJ)”

INFORMA:

- 1) Que por Resolución n.º 6643/2024 de fecha 18/10/2024, se concede al Ayuntamiento de El Madroño subvención por importe de 10.476,57 € del Servicio de Juventud para el Programa de Refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud “Red Provincial de Agentes de Dinamización Juvenil” (red ADJ), ejercicio 2.024.
- 2) Que el importe íntegro de la subvención recibida es aplicado a los fines para los que se concede, es decir, a la financiación de los gastos salariales y de seguridad social de una **Agente de Dinamización Juvenil** en nuestro municipio desde el 1 de febrero de 2.024 hasta el 31 de enero de 2.025.

En El Madroño, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

